



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

Parral, 06 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.188 -

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-67-L113 "ARRIENDO DE CARPAS PARA EXPO-PRODESAL PARRAL 2013".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación N° 2595-67-L113 "ARRIENDO DE CARPAS PARA EXPO-PRODESAL PARRAL 2013", se presentaron 2 ofertas.
- 2.- Que, dentro de los requisitos establecidos en Bases Administrativas Punto N° 1, letras A, B, C y D se solicitaron documentos anexos administrativos y económicos.
- 3.- Que, el monto máximo disponible para el proceso de licitación es de \$ 580.000.- Impuesto incluido.
- 4.- Que, las ofertas presentadas por MARIA GABRIELA VERGARA FUENTES, Rut N° 9.502.451-3 por \$520.000.- más Iva y EVENTOS Y CARPAS DEL SUR LIMITADA, Rut N° 76.230.429-5 por \$800.000.- más Iva.
- 5.- Que, ambas ofertas exceden el presupuesto disponible por lo tanto, no resultan convenientes.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-67-L113 "ARRIENDO DE CARPAS PARA EXPO-PRODESAL PARRAL 2013" por no ajustarse al presupuesto.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jamino Hernández
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

R.